

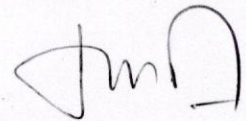
Protocolo de Seguridad e Higiene

Pesca Deportiva Embarcada

Atendiendo al actual contexto sanitario, social y económico, proponemos la adopción de las siguientes medidas tendientes al cuidado de los trabajadores y los/as clientes/as a bordo de las embarcaciones:

Etapas:

- **Arribo al Club Motonáutico de Mar del Plata:**
 - a) Cada cliente deberá arribar al Club mediante sus propios medios (auto, moto, bicicleta).
 - b) Deberá hacerlo en forma individual.
 - c) Se presentará con una mínima anticipación al horario estipulado de partida.
 - d) Deberá contar con los siguientes elementos personales de higiene: alcohol en gel y barbijo/tapabocas personal.
 - e) Los tripulantes (dotación mínima y clientes) deberán someterse a un testeo de temperatura mediante termómetro láser infrarrojo.
 - f) Se procederá a la higienización de calzado mediante trapo embebido en solución de lavandina y agua.
 - g) De manera ordenada y manteniendo el distanciamiento de seguridad, se procederá al embarcado.
- **Una vez embarcados:**
 - a) Se mantendrá en todo momento la distancia preventiva consignada.
 - b) Cada pescador tendrá asignada una caña. Sólo el pescador designado podrá tocarla. Esta situación no cambiará durante la duración de la actividad.
 - c) El contacto físico entre los tripulantes estará expresamente prohibido durante toda la actividad.
 - d) El lavado de manos se realizará cada 60 minutos y correrá a cuenta de cada pescador. El proveedor del servicio cumplirá tareas de control al respecto y promoverá la práctica.



• **Terminada la actividad:**

- a) Cada cliente deberá proceder a su higienización personal, a través de los elementos que trajo consigo (estipulados en el punto "d" del apartado "Arribo al club").
- b) Higienización de calzado mediante trapo embebido en solución de lavandina y agua.
- c) Los clientes deberán retirarse una vez concluido los procesos antecedentes.
- d) La estancia en el área más allá del tiempo necesario para la concreción de los ítems a) y b), estará expresamente prohibida.

[Handwritten signature]

Consideraciones respecto a la higienización de las embarcaciones

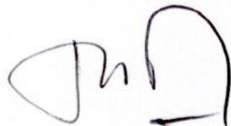
- Cada barco será desinfectado de manera periódica antes y después de cada salida.
- Todos los elementos de higiene/limpieza requeridos (lavandina, trapos, alcohol al 70%, alcohol en gel, jabón, etc.) estarán presentes en las embarcaciones a los fines de solventar cualquier posible inconveniente y/o incumplimiento de alguna de las normas por parte de los clientes.
- La limpieza de los elementos utilizados para la práctica (reeles, cañas, etc.) correrá a cargo del proveedor del servicio.

Consideraciones respecto a la comida a bordo

- Los pescadores deberán traer los alimentos y bebida que vayan a ingerir durante la actividad.
- Las viandas serán desinfectadas con solución a base de alcohol y agua (alcohol al 70%).
- Cada pescador comerá en su lugar asignado, siempre respetando la distancia de seguridad estipulada.
- Los desperdicios serán arrojados por cada pescador en un recipiente dispuesto al efecto. Éste será luego guardado en un espacio cerrado y lejos del contacto con los tripulantes.

Consideraciones respecto a la utilización del baño a bordo

- La utilización del baño deberá ser autorizada por la autoridad del barco.
- Quien desee utilizarlo debe higienizarse de manera previa y posterior al uso de la instalación.
- Una vez desocupado, se impedirá el acceso de otra persona hasta tanto el baño haya sido debidamente desinfectado por el/los miembro/s del equipo del proveedor del servicio asignado a dicha tarea.

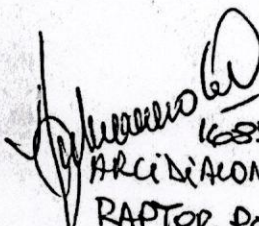



Consideraciones acerca de la publicidad y disponibilidad de la información respecto del reglamento y las prácticas durante e la actividad


- Carteles informativos se encontrarán disponibles en todas las áreas comunes por donde los clientes deban transitar para la concreción de la actividad.
- Los carteles tendrán información clara y precisa. Se garantizará la legibilidad.
- De manera previa al embarque el prestador del servicio brindará una charla explicativa, aclarando de manera expresa las reglas para poder llevar a cabo la práctica.

Otras consideraciones


- Los tripulantes firmarán una declaración jurada, previo al inicio de la actividad, respecto a su estado de salud. Ésta será entregada como medida sanitaria complementaria al "roll" de salida, exigido por la Prefectura Naval Argentina que rige la actividad.
- En caso que algún cliente desee llevar su propio equipo de pesca, éste será desinfectado previo al abordaje de la embarcación y, nuevamente, una vez finalizada la actividad.
- En caso que algún miembro de la tripulación (dotación mínima y clientes), presentara malestar y/o síntomas compatibles con los del COVID-19, se procederá al aislamiento de dicha persona en un camarote de la embarcación. En simultáneo se emprenderá el regreso a puerto, dando aviso a las autoridades portuarias y sanitarias pertinentes.

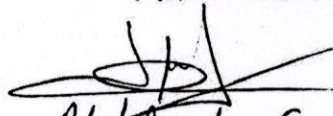

16854462
ARCADIO ELCOM
RAPTOR PESCA.

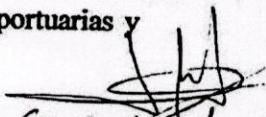

33480913
MARQUEZ MATIAS
MALLEO III.

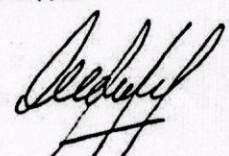

MOLINO OSVALDO


23.829.604
SIRIUS.

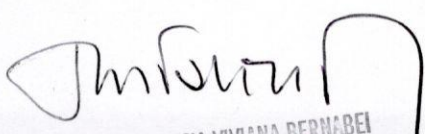

SEBASTIAN C. ARBIZU.
MAKO TEAM,
ARBIZU SANTIAGO
MAKO TEAM


Abdelcader Sergio
DNI 12408621
MON AMOUR VII


Sergio Abdelcader
Porteño


Mariano de la Riva
DNI 18261867
"DARPOH S.R.L."
"SIN APURO"


DOLORES MARTINEZ
ETAYO
DNI 21831535
TDRPON S.R.L.
"WOLHALLD"


Farm. ALICIA VIVIANA BERNABEI
SECRETARIA DE SALUD
Municipalidad de Gral. Pueyrredon
Decreto nº 3261/19